

¿CÓMO SE ACCEDEN LOS SERVICIOS?

Para recibir servicios del Programa el veterano debe:

- ◆ Estar inscrito como paciente del Hospital de Veteranos en Río Piedras, P.R. o cualquiera de sus clínicas.
- ◆ Contar con un equipo de cuidado primario en estas facilidades.
- ◆ Reunir los criterios de elegibilidad establecidos por el Hospital de Veteranos.
- ◆ Ser referidos por la Clínica de VDC del Hospital de Veteranos.

Su primer contacto para ser considerado y referido para los servicios del Programa será su médico primario



Para mayor información y orientación sobre el Programa se puede comunicar a:

Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada:
(787)721-6121, Ext. 1293, 1256, 1300, 1230, 2246



GOBIERNO DE PUERTO RICO

PROGRAMA DE SERVICIOS DIRIGIDOS POR EL VETERANO (VETERAN DIRECTED CARE PROGRAM) (VDC)

OFICINA DEL PROCURADOR DE LAS PERSONAS DE EDAD AVANZADA
Estado Libre Asociado de Puerto Rico

The logo for the Office of the Advocate for the Elderly, featuring a stylized group of people in white and green against a yellow background with a red and orange arch above them.

Una colaboración con el Hospital de la Administración de Veteranos de Puerto Rico

Revisado diciembre 2023

Autorizado por la Oficina del Contralor Electoral- OCE-SA-2023-00094

¿QUÉ ES UN PROGRAMA DE SERVICIOS DIRIGIDO POR EL PARTICIPANTE?

Un Programa auto-dirigido de Servicios es un modelo de servicios utilizado para proveer cuidado prolongado y apoyo a participantes que residen en sus hogares y su comunidad, con el propósito de prevenir la institucionalización.

Este modelo permite al participante:

- ◆ Tener autoridad sobre las decisiones que se toman con relación a los servicios y apoyo que necesitan.
- ◆ Contar con la ayuda de una compañía de manejo financiero para el manejo de su presupuesto asignado.
- ◆ Contar con una Agencia que colabore para poder ejecutar los pasos requeridos.
- ◆ Convertirse en patrono/empleador de los recursos que necesite.
- ◆ Adquirir bienes y servicios necesarios para su bienestar.

Este modelo empodera al participante y a sus cuidadores y familias ampliando su grado de control y toma de decisiones .

¿CÓMO FUNCIONA UN PROGRAMA SERVICIOS DIRIGIDO POR EL PARTICIPANTE ?

Este modelo, a través de la otorgación de un presupuesto de fondos públicos asignados para este tipo de programa, permite al participante tomar decisiones utilizando como base dos modelos básicos:

- ◆ Autoridad de empleador—Permite que el participante contrate, supervise y despida empleados para cubrir sus necesidades.
- ◆ Autoridad de presupuesto—El participante maneja un presupuesto flexible para adquirir bienes y servicios que le ayuden a cubrir sus necesidades.

En la práctica real, el término de autoridad de presupuesto o modelo integral, generalmente se refiere a ambos aspectos; contratar y manejar el presupuesto para adquirir bienes y servicios.



¿QUÉ ES EL PROGRAMA DE SERVICIOS DIRIGIDOS POR EL VETERANO (VDC)?

El programa VDC (Veteran Directed Care) es un programa auto-dirigido de servicios que sirve a veteranos de cualquier edad que estén o se encuentren en riesgo de ser institucionalizados, sus familiares o cuidadores. Este Programa provee al veterano la oportunidad de recibir servicios sin dejar su hogar ni su comunidad.

¿QUIÉN COORDINA LOS SERVICIOS?

Estos servicios son coordinados por la Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en colaboración con el Hospital de Veteranos de Puerto Rico.

